

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA  
(Artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. AMB-SI-SA-SAM-005-2018**

**I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD**

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en la Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga – Santander.

**II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Oficina de Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la Avenida Los Samanes No. 9-280 Piso 3, en la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: [contratacion@amb.gov.co](mailto:contratacion@amb.gov.co)
- En la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES**

El objeto del contrato es: **SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA PARA SITUACIONES ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y tiene como especificaciones técnicas las que se anexan en documento aparte que hace parte integral de los estudios previos del presente proceso.

**IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

El presente proceso se realizará bajo la modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**

**V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución es de DOS (02) QUINCE (15) DIAS CALENDARIO , contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo agotamiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

**VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo, los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

**Forma de presentación de la propuesta**

Los Proponentes deben presentar su Oferta en físico en 2 sobres así:

**SOBRE 1** en ORIGINAL y COPIA, contendrá los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de evaluación diferente de la oferta económica.

**SOBRE 2** en ORIGINAL contendrá la propuesta económica en medio físico y magnético (CD).

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

#### **Identificación y entrega de la propuesta:**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la licitación pública y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso licitatorio, en la fecha y hora, señaladas en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original, así como sus copias, por lo tanto, el AMB no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

### **VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El Presupuesto Total Estimado para el presente proceso licitatorio, es la suma de El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS CIENCUENTA MILLONES PESOS (\$ 250.000.000,00)**, MONEDA CORRIENTE, incluido impuestos y demás gastos aplicables

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del AMB, existe disponibilidad presupuestal para la Vigencia Fiscal 2018, bajo el No. 18-00697 de fecha 18 de septiembre de 2018, por valor de **DOSCIENTOS CIENCUENTA MILLONES PESOS (\$ 250.000.000,00)**, incluido, IVA y demás impuestos y/o contribuciones que genere el contrato.

### **VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que, para la presente licitación pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

### **IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **podrá ser limitado a Mipymes departamentales**, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes departamentales.

Para acreditar este factor los proponentes deberán presentar en su propuesta la certificación expedida por el representante legal, Contador o el revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mipyme que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa) diligenciando (Ver Anexo); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMLV. Sin perjuicio de la verificación que realiza en el Registro Único de Proponentes.

Para ordenar la apertura del proceso limitado a MYPIMES se deberá:

- ❖ Haber recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES, adjunto certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas y registro mercantil para las personas naturales.
- ❖ Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las MYPIMES que manifestaron interés.
- ❖ Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos precedentes, se expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes.

La manifestación es para limitar a MIPYMES en el presente proceso de selección, y es diferente al numeral 1° artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que trata de la manifestación de interés en participar en el proceso como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por Mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

**X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

**XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION**

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

**XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	septiembre 24 de 2018	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos, manifestación de limitación a MIPYMES.	Desde: septiembre 24 de 2018 Hasta: septiembre 28 de 2018 a las 12:00 m	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga - Santander. Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones	Octubre 1 de 2018	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -

		280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Octubre 1 de 2018	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo.	Octubre 2 de 2018 a las 4:30 pm	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga - Santander. Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a>
Respuesta observaciones y expedición de adendas	Octubre 3 de 2018	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada subasta inversa y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Octubre 4 de 2018 a las 2 p.m.	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander. Sala de Juntas - Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Octubre 5 de 2018	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde Octubre 8 de 2018 Hasta: Octubre 10 de 2018	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Octubre 11 de 2018	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación	Octubre 12 de 2018 Hora: 9:00 am	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

**XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 24 de septiembre de 2018, igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

  
**RODOLFO TORRES PUYANA**  
 Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Gilberto Moreno - Profesional Especializado AMB